



# Anuncio de Regatas

## X Trofeo Presidente de Cantabria

### Vela Ligera, J80 y Crucero

El **X Trofeo Presidente de Cantabria** se celebrará en aguas de Santander, los días 17, 18, 24 y 25 de Octubre de 2015, organizado por el Real Club Marítimo de Santander, con la colaboración del Diario Montañés, la Federación Cántabra de Vela y el Gobierno de Cantabria.

#### 1.- REGLAS

- 1.1 Las regatas se regirán por las reglas y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F.(RRV).
- 1.2 Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela serán de aplicación.
- 1.3 Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la ISAF, Categoría 4.
- 1.4 Se aplicarán las Reglas de la Clase J80, excepto que en la regla C3.3c) se elimina lo referente a la *ISAF Sailor Classification*.
- 1.5 Esta regata será puntuable para el Circuito Montañés de Vela.

#### 2.- PUBLICIDAD

Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

#### 3.- ELEGIBILIDAD Y REGISTRO

- 3.1 La regata es abierta para los barcos de las clases Optimist, RS Feva, Laser Radial, Laser 4.7, Laser Standard, 29er, Snipe, J-80 y Crucero IRC; Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación. Y su registro queda condicionado a la presentación en el plazo fijado de los siguientes documentos:
  - a) El Formulario de inscripción que corresponda, debidamente cumplimentado.
  - b) Las escuelas o clubes deberán inscribir a los participantes y un monitor/entrenador con embarcación de apoyo equipada con VHF (banda marina) por cada 10 barcos como mínimo, que se relacionaran en Formulario de Inscripción al efecto.
  - c) Tarjeta de clase o certificado de medición en vigor para las clases que sus reglas así lo exijan.
  - d) Para los Cruceros certificado de medición IRC en vigor.
  - e) Para la clase J80 estar inscritos en la página internacional de medición de la clase.
  - f) Licencia federativa de deportista estatal en vigor de los tripulantes españoles. Para los tripulantes de otros países, seguro de accidente por tripulante.
  - g) Póliza de seguros de RC en vigor conforme a RD 607/1999 de 16 de abril, si procede.
- 3.2 Los barcos y entrenadores elegibles deberán inscribirse on-line rellenando el formulario correspondiente:
  - [J80 y Crucero IRC](#), antes del 16 de Octubre de 2015 a las 00:00 horas.
  - [Vela Ligera](#), antes del 20 de Octubre de 2015 a las 00:00 horas.
- 3.3 Los armadores y/o patronos de la Clase J-80 deberán ser miembros de la Asociación Española de la Clase J-80. Y solamente se utilizarán las velas que se relacionan: *1 Mayor, 1 Foque y 2 Spinnakers*, que deberán llevar cosidos los sellos oficiales de la Clase J80.
- 3.4 Las inscripciones que lleguen fuera del plazo podrán ser aceptadas a criterio del Comité Organizador.
- 3.5 El número mínimo de participantes exigido para formar clase será **4**.

#### 4.- DERECHOS DE INSCRIPCION

Los derechos de inscripción son gratuitos.



## 5.- PROGRAMA DE LAS PRUEBAS

5.1 El programa de las pruebas es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 17 de Octubre	09h00 a 13h00 15h30	Registro de participantes J80 y Crucero IRC Pruebas J80 y Crucero IRC
Domingo 18 de Octubre	13h00	Pruebas J80 y Crucero IRC
Sábado 24 de Octubre	09h00 a 11h00 13h00	Registro de participantes Vela Ligera Pruebas Vela Ligera
Domingo 25 de Octubre	12h00 18h00	Pruebas Vela Ligera Entrega de Premios de todas las clases y sorteo.

5.2 Pruebas programadas: **5** para Vela Ligera y J80 y **3** para Crucero. Debe completarse **1** prueba para la validez de la regata, para cada clase.

5.3 El día 18/10/2015 no se iniciará un procedimiento de salida más tarde de las 16h00, salvo por una llamada general. El día 25/10/2015 no se iniciará un procedimiento de salida más tarde de las 15h00, salvo por una llamada general.

## 6.- MEDICIONES. REVISION DE VELAS Y EQUIPOS

6.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición y seguridad.

## 7.- INSTRUCCIONES DE REGATA

7.1 Las Instrucciones de Regata estarán disponibles en el registro.

7.2 En caso de discrepancia con las IR prevalecerán éstas.

## 8.- RECORRIDOS

8.1 Se indican en las Instrucciones de Regata. Se podrá utilizar cualquier otro recorrido que se informe reglamentariamente a los participantes.

## 9.- PUNTUACIÓN

9.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **Puntuación Baja**, modificando: Si se han completado 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor resultado.

9.2 En la clase Crucero se utilizará el sistema de compensación de tiempo sobre tiempo según el Reglamento IRC. Habrá una clasificación por cada clase resultante, el Comité Organizador podrá agrupar las clases.

9.3 En la clase J-80 también habrá clasificación General, y Clase B.

## 10.- PREMIOS

10.1 Se otorgarán premios a los 3 primeros clasificados de las clasificaciones generales de cada clase conforme al punto 3.5, además al primero Alevín y Benjamín de Optimist, de la Clase 3 de Crucero y de la Clase B de J80.

## 11.- EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

11.1 Los participantes toman parte en las regatas bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de las regatas.